



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASF-250-2018
21-12-2018

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2018.

Producto de la evaluación efectuada se evidenciaron debilidades en la presentación de los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, como la clasificación de las cuentas, inclusión de cuentas con saldos cero y cuentas sin movimientos. Asimismo, referente a la presentación de los estados financieros en el proceso que se encuentra inmersa la institución de adopción de la normativa contable internacional NICPS, se busca la estandarización de forma de los componentes que se incluyen los estados financieros.

Aunando a lo anterior, se verificó que los libros contables que respaldan la información de las cifras incluidas en los estados financieros, actualmente se encuentra desactualizada, aspecto que puede influir en la toma de decisiones.

Además, se comprobó la existencia de partidas sin conciliación y depuración, lo que afecta la confiabilidad de las cifras, validez y procedencia de las cuentas, aspecto que se refleja en los estados financieros.

Por otra parte, un aspecto que llamó la atención de este Órgano de Fiscalización y Control corresponde a que los gastos no son proporcionales con la composición del saldo mostrando recursos ociosos en el Fondo de Prestaciones Sociales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASF-250-2018
21-12-2018

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES 2016-2017 GERENCIA DE PENSIONES U.P. 9108 DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA U.E. 9121

ORIGEN

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2017.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la razonabilidad de la información contenida en los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, en cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados al Sector Público y normativa financiera y contable aplicable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la razonabilidad de la conformación, estructura y presentación de los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales y sus notas de revelación.
2. Valorar si la información financiera del Fondo de Prestaciones Sociales evidencia riesgos relacionados con la capacidad financiera de las actividades y cumplimiento de los programas de prestaciones sociales.
3. Revisar el control y seguimiento que ejerce la Administración Activa en procura de la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Financieros en el período contable comprendido entre los años 2016-2017.

NATURALEZA Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio contempló la revisión y análisis de los estados financieros al 31 de diciembre 2016-2017, ampliándose en aquellos aspectos que se consideró necesario.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La evaluación se realizó de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

1. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Balance de Situación al 31 de diciembre 2016-2017.
2. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados por los años terminados el 31 de diciembre 2016-2017.
3. Revisión de las notas a los estados financieros.
4. Revisión del Reglamento del Fondo de Prestaciones Sociales.
5. Revisión de los libros contables del Fondo de Prestaciones Sociales.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público.
- ✓ Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense.
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- ✓ Manual de Procedimientos del Fondo Prestaciones Sociales.
- ✓ Procedimiento del ciclo contable mensual del fondo de prestaciones sociales.
- ✓ Reglamento Fondo de Prestaciones Sociales.

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría Interna, informa y previene al Jearca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39 – Causales de responsabilidad administrativa. El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

ANTECEDENTES

1. ASPECTOS GENERALES

Las Prestaciones Sociales son instrumentos o servicios que puede ofrecer el Estado a través de sus Instituciones de Bien Social para lograr que las personas y grupos de éstas alcancen los derechos económicos, sociales y culturales.

Se define de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Seguro de Salud en el capítulo II “Definiciones terminológicas” en el artículo 10:

“Prestaciones sociales: Es la atención que otorga a los asegurados beneficios de orden social, para mantenimiento integral de la salud.”

El Fondo de Prestaciones Sociales de la Caja Costarricense de Seguro Social es creado el 16 de diciembre 1997, en el artículo 7 de la Sesión 7184, por la Junta Directiva de la Institución, de conformidad con la potestad otorgada en el artículo 14, inciso f) de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., originalmente estaba conformado por el aporte del 3% de los gastos totales del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del 5% del Régimen No Contributivo.

Mediante el artículo 15 de la Sesión 7841, el 11 de marzo 2004, la Junta Directiva modificó el artículo 4 del Reglamento de Prestaciones Sociales, eliminando del mismo el aporte del 5% de los gastos totales del Régimen No Contributivo (RNC) al Fondo de Prestaciones Sociales, justificado en la imposibilidad legal de realizar la transferencia de los recursos del Régimen no Contributivo de Pensiones al Fondo de Prestaciones Sociales.

Posteriormente, por medio del artículo 26 de la Sesión 7939, del 10 de marzo 2005, la Junta Directiva modificó el artículo 4 del Reglamento de Prestaciones Sociales, para que, al cierre del 2004, el Fondo estuviera compuesto por un monto equivalente a ₡5.000 millones, mismo que se ajustaría de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección Actuarial.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El jueves 21 de junio 2007, concertado el acuerdo de Junta Directiva en la Sesión 8161, artículo #1 en donde se establecen cambios en el Reglamento de Prestaciones Sociales de la Caja Costarricense de Seguro Social se concluye:

Artículo 4: el Fondo de Prestaciones Sociales, en adelante Fondo, estará constituido a partir del 01 de julio del año 2007 por la suma de 2.500 millones de colones de los recursos existentes a la fecha, más los intereses que se devenguen de su inversión. El saldo existente se trasladará al Fondo de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte).

Asimismo, el Seguro de Salud aportará, a partir del año 2007, la suma anual de €100 millones de colones al Fondo y se ajustará por el índice de inflación quedando sujeto a las posibilidades financieras del Seguro de Salud, lo cual será revisado periódicamente por la Dirección Actuarial y Económica.

De acuerdo con el Reglamento de Prestaciones Sociales, el gasto total anual destinado a Prestaciones Sociales sería financiado por el 100% de los intereses ganados en el año producto de la inversión de los €2.500 millones, más el aporte del Seguro de Salud.

Los montos invertidos que conforman el Fondo de Prestaciones Sociales serán invertidos por la Comisión de Inversiones de acuerdo con lo regulado en el Reglamento para la Inversión de Reservas del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Los programas que constituyen las Prestaciones Sociales son:

Ciudadano de Oro: El cual comprende un conjunto de beneficios y prestaciones sociales dirigidos a las personas mayores de 65 años, con el fin de mejorar su capacidad de compra, su acceso a los servicios públicos, a la recreación y en general a promover su pleno desarrollo personal y social.

Preparación para la Jubilación: incluye las acciones dirigidas a orientar a las personas próximas a jubilarse sobre aspectos relacionados con la condición económica, salud familiar, comunal y social en general, procurando su autonomía, desarrollo e integración social.

Educación y Capacitación: Contempla acciones que promueven la incorporación de los asegurados y pensionados a grupos socio productivos, educativos, recreativos y de trabajo voluntario, con el fin de vincularlos con posibles fuentes de recursos, servicios y oportunidades que les permitan ejecutar sus actividades y roles de la mejor manera posible como cursos de mejor calidad de vida, bailes típicos, etc.

Programa de Estancias y Ayuda Social: Comprenden servicios asistenciales ofrecidos por la Gerencia de Pensiones y las Sucursales de conformidad con las reglamentaciones y directrices de la Junta Directiva de la Institución, dentro de este rubro se encuentra el cuidado de adultos mayores, pacientes con parálisis cerebral profunda, incluye capacitación a los familiares, ayuda psicológica a viudos (as) para enfrentar el duelo y



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ayuda a la población huérfana con autoestima y proyectos de vida, actividades que generalmente se lleva a cabo con recursos propios o voluntariado por medio de los Trabajos Comunes Universitarios.

Otros Programas de Prestaciones Sociales: Comprenden todos aquellos programas de prestación social de servicios enmarcados en los seguros sociales, que promueva la C.C.S.S., bajo la dirección y administración de la Gerencia de Pensiones, conforme lo dispone la Junta Directiva de la Institución.

ANÁLISIS FINANCIERO

1.1. Balance de Situación (Anexo I)

De acuerdo con el análisis efectuado del Balance de Situación del Fondo de Prestaciones Sociales al cierre de diciembre 2017, se determinan los siguientes aspectos.

- a) Los activos del Fondo de Prestaciones Sociales están conformados por un total de ₡7.258 millones de colones, las partidas más importantes en los Activos corresponden a las cuentas de “Inversiones” tanto a Corto Plazo como de Largo Plazo por un monto de ₡5.673 millones (78,16%), que al comparar el mismo mes del año anterior, se muestra un crecimiento de ₡533 millones, dado que el monto del mes de diciembre 2016 ascendió a ₡5.137 millones (78,00%).
- b) Los pasivos ascienden a la suma de ₡281 millones, la cuenta más significativa pertenece a las “Cuenta por Pagar FPS al R.I.V.M.” con una representación de un 93.72% equivalente a ₡263 millones de colones, con un crecimiento de un 140,66%.
- c) El patrimonio muestra un crecimiento con respecto al año 2016, de ₡518 millones (8,02%), la variación más significativa la muestra la cuenta “Exceso o Déficit Acumulado” con una disminución de ₡1.441 millones en vista de que se realizó el traslado a la cuenta “Capital Histórico Acumulado F.P.S.” en el mes de junio 2017.

1.2. Estado de resultados (Anexo II)

- a) Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2017, el excedente fue de ₡517 millones, con una variación absoluta de ₡668 millones de colones, respecto al mismo período del 2016 presentando una disminución de ₡150 millones, dado que los gastos fueron mayores que los ingresos.
- b) El principal rubro de ingresos corresponde a los “Ingresos por Intereses Inversiones Largo Plazo”, que para el 2017 representaron el 51,19% (₡355 millones), del total de ingresos. Aunando a lo anterior, la cuenta “Otros Productos” muestra una variación de ₡264 millones como consecuencia principalmente del aporte del Seguro de Salud al Fondo de Prestaciones Sociales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- c) Referente a los gastos, presentaron para el 2017, un saldo de ¢176 millones, aspecto que disminuyó en un 80.01% como consecuencia del pago de intereses del Fondo de Prestaciones Sociales al Seguro de Pensiones.

1.3. Estado de Flujos de Efectivo

- a) Referente al Estado de Flujo de Efectivo, al mes de diciembre 2017, se puede observar que las actividades de operación muestran un total de ¢753 millones de colones, el efectivo neto proveniente de Actividades de Inversión corresponde a -¢907 millones de colones y para lo correspondiente a actividades de financiamiento se determinan ¢154 millones de colones para un efectivo y equivalentes de efectivo de ¢493 millones de colones.

1.4. Estado de Cambios en el Patrimonio

- a) Se muestra en las partidas del patrimonio un aumento de ¢518 millones de colones, dado que el total de patrimonio al cierre de diciembre 2016 fue de ¢6.459 millones de colones y para el mismo mes del año 2017 correspondió a un monto de ¢6.977 millones de colones.

HALLAZGOS

1. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el análisis efectuado a los componentes que conforman los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales a diciembre 2016-2017, se determinaron, debilidades en su presentación, clasificación, elaboración y revelación. A continuación, se muestra el detalle de los aspectos encontrados por esta Auditoría:

1.1. Estado de Situación Financiera

1.1.1. Clasificación de Corrientes y No Corrientes

Revisado el reporte denominado "Listado de Títulos Valores" emitido por la Dirección de Inversiones con corte al 31 de diciembre de 2017, se determinó que el monto de inversiones con menos de un año correspondía a ¢363 millones de colones. Sin embargo, en el Estado de Situación Financiera el monto para el Activo Corriente por concepto de inversiones registrado es de ¢140 millones de colones, por lo tanto, existen aproximadamente ¢223 millones de colones en inversiones que están contabilizadas en el largo plazo, correspondiendo su clasificación en el corto plazo.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro 1
Fondo de Prestaciones Sociales
Títulos Valores
Al 31 de diciembre 2017
(Monto miles de colones)

Año	Cantidad	Costo Colonizado
2018	8	363.180.000,00
2019	9	735.995.997,62
2020	5	41.804.145,00
2021	10	716.475.905,00
2022	11	831.104.974,35
2023	7	548.811.350,00
2024	7	295.668.786,14
2025	3	73.207.100,00
2026	4	121.841.392,70
2027	1	6.815.399,69
2028	6	739.597.500,00
2029	2	12.234.790,00
2031	1	24.823.731,77
2034	2	872.036.960,00
Total	76	5.383.598.032,27

Fuente: Reporte denominado "Listado de Títulos Valores" emitido por la Dirección de Inversiones con corte al 31 de diciembre

La Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, específicamente la NICSP 1 "Presentación de los Estados Financieros", párrafos 75 y 76, establece:

"Distinción entre Corriente y No Corriente

Cada entidad deberá determinar, considerando la naturaleza de sus actividades, si presenta o no sus activos corrientes y sus pasivos corrientes como categorías separadas dentro del estado de situación financiera o balance general".

"Sea cual fuere el método de presentación adoptado, la entidad deberá revelar, para cada activo o pasivo, en el que se combinen cantidades que se esperan recuperar o pagar antes o después de los doce meses siguientes a partir de la fecha de presentación, el importe esperado a cobrar o pagar, respectivamente, después de este periodo."



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Asimismo, las inconsistencias entre la clasificación del corriente y no corriente fueron señaladas por este Órgano de Fiscalización y Control en el Informe ASF-058-2016, por lo cual preocupa a esta auditoría que a la fecha no haya sido corregido por parte del Área de Contabilidad de IVM.

En entrevista de fecha 11 de diciembre 2018, el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe del Área Contabilidad IVM, nos indica: *“que ellos registran mediante el conocimiento de los plazos y con la remisión de Estados Financieros las unidades involucradas deberían cotejar la información”*.

1.1.2. Sobre la presentación de cuentas sin saldo

Se verificó que, en el Activo Corriente, se presenta la cuenta “Inversiones en Tránsito”, con saldo cero en ambos períodos, por tanto, sin que parezca razonable su inclusión en el Estado de Situación. Lo anterior, también se muestra en las notas a los Estados Financieros, como referencia a continuación, se transcribe la nota 10 de los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales:

Nota 10 Inversiones en Tránsito

Constituye aquellos instrumentos financieros adquiridos por el Fondo de Prestaciones Sociales, estos poseen la particularidad que, a pesar de haberse realizado la transacción y pago efectivo de la misma, por diferentes situaciones administrativas no han sido registrados o ingresados dentro de la cartera propiedad del FPS y el Sistema Control de Inversiones (SCI).

Al 31 de diciembre 2017 se evidencia que en la actualidad no existe ningún tipo de saldo en esta partida.

Esta partida se detalla de la siguiente manera:

	2017	2016	VAR €	VAR %
Inversiones en Tránsito				
1.01.07.01 Inversiones Realizadas Pendientes de Registrar	€0.00	€0.00	€0.00	0.00%
TOTAL	€0.00	€0.00	€0.00	0.00%

Según se establece en las Normas de Control Interno para el Sector Público específicamente en el apartado 4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Mediante entrevista realizada al Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe del Área Contabilidad IVM, se nos indica: *“que reconoce que podría ser viable su eliminación, la razón por la que se dejan, es por si las mismas tienen movimientos”.*

1.1.3. Cuentas sin movimiento

- a. En la cuenta de Activo, las “Cuentas por cobrar instituciones” muestran una variación por la suma ₡98 millones de colones, según asiento de diario 24061700007, del 30 de junio 2017, en el análisis respectivo se determinó que corresponde al concepto de intereses que cobró el Fondo de Prestaciones Sociales, por los aportes del Seguro de Salud que debían efectuarse en los años 2010, 2011 y 2012, los cuales fueron transferidos hasta el 2015.

Es importante, resaltar que la deuda no ha sido registrada en el Seguro de Salud y en revisión del mes de setiembre 2018, se determina que la deuda aún se mantiene por el mismo monto, lo que demuestra que a la fecha no se han realizado abonos ni variaciones al saldo y por consiguiente la correspondiente gestión de cobro.

Según lo que indica las Normas de Control Interno para el Sector Público en el apartado 4.4.3 Registros contables y presupuestarios:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados.”

El Lic. José Alberto Acuña Ulate, Director Financiero Administrativo, indica mediante entrevista realizada el día 18 de diciembre 2018, que se ha instruido al Área de Contabilidad de IVM para que se realicen las gestiones cobratorias y que por medio del oficio AC-562-2016 del 31 de octubre 2016, suscrito por el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, se ha solicitado a la Dirección Financiero Contable de la Gerencia Financiera la cancelación de los intereses moratorios, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por parte de dicha unidad.

- b. En el Pasivo corriente la partida “Cuentas por Pagar por Impuesto sobre Renta”, por un saldo de ₡18 millones de colones, al cierre de diciembre 2017, se verificó que no presenta movimientos durante el período de revisión, asimismo es importante recalcar que se mantiene el mismo saldo desde el 2014.

Según lo que detalla la nota de las “Cuentas por Pagar por Impuesto sobre Renta” en los Estados Financieros:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“En la Nota 12 Cuenta a Pagar por Impuesto S/Renta

En este rubro se registran todas aquellas diferencias generadas por la devolución de impuesto de renta, mismo que había sido retenido durante el vencimiento de forma impropcedente por la entidad bancaria emisora del instrumento financiero vendido a la Institución.

El registro se genera debido a que durante la realización de una nueva compra de certificados con los recursos generados por el vencimiento de títulos antiguos; existía una diferencia entre los montos vencidos y la compra realizada, siendo el primero por un monto menor.

Esta diferencia no se cancelaba directamente de la cuenta bancaria propiedad del FPS sino esta entidad emisora; aplicaba una metodología de trabajo en la que liquidaba el faltante o lo mantenía pendiente para una cancelación posterior, debido a lo anterior se registraban por pagar estas diferencias ya que el pago debía hacerse efectivo al momento, no obstante, no se realizó.”

Esta partida se detalla al 31 de diciembre 2017 y 2016 de la siguiente manera:

	2017	2016	VAR ¢	VAR %
Cuentas a Pagar por Impuesto S/Renta				
2.01.01.01 Cuentas por Pagar por Impuesto s/Renta	<u>¢17,663,104.66</u>	<u>¢17,663,104.66</u>	<u>¢0.00</u>	<u>0.00%</u>
TOTAL	<u>¢17,663,104.66</u>	<u>¢17,663,104.66</u>	<u>¢0.00</u>	<u>0.00%</u>

Por medio de entrevista, realizada al Lic. José Alberto Acuña, Director Financiero Administrativo, el día 18 de diciembre 2018, señaló: *“así las cosas, se solicitó al Lic. Badilla, Jefe Área Contabilidad, referirse al respecto y señaló que para los Estados Financieros al cierre de noviembre 2018 se realizará el asiento respectivo ya que “no procede el mencionado registro” y la conciliación correspondiente, solventando dicho aspecto.”*

1.1.4 Sobre el pago oportuno de las obligaciones del Fondo

El Fondo de Prestaciones Sociales, en el 2016 canceló al Seguro de Pensiones, la suma de ¢679 millones de colones, registrado mediante asiento de diario 24041600008, por concepto de intereses del financiamiento de los gastos operativos, que pertenecían al Fondo, del año 2000 al 2015, y fueron cancelados por el Seguro de Pensiones hasta el 2016.

El cálculo de los intereses fue realizado por el Área de Actuarial de la Dirección Actuarial y Económica y remitido mediante el oficio DAE-150-2016, suscrito por el Msc. Cristian Torres Jiménez, Jefe del Área de Actuarial, a solicitud de la Gerencia de Pensiones con oficio GP.40.454 del 25 de enero 2015.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Al mes de diciembre 2017, se verificó que la deuda con el Seguro de Pensiones por los gastos del Fondo de Prestaciones Sociales asciende a ¢263 millones de colones por el período de setiembre 2016 al mes de diciembre 2017. No obstante, llama la atención a esta Auditoría, que el Fondo cuenta con los recursos para afrontar sus obligaciones en tiempo y forma, sin embargo, se mantienen deudas a la fecha.

De acuerdo con lo que indica los Principios de Contabilidad Aplicables Al Sector Público Costarricense en el aspecto de registro:

“Todos los hechos de carácter contable deben ser registrados en oportuno orden cronológico en el que se produzcan éstos, sin que se presenten vacíos, lagunas o saltos en la información registrada.”

En entrevista con el Lic. José Alberto Acuña Ulate, Director Financiero Administrativo, se indica:

“que se limita a esta dirección atender aspectos contables”.

No obstante, de acuerdo con el Manual Administrativo Contable Fondo Prestaciones Sociales, en el apartado 5. Responsabilidades, se indica:

“Mantener el control estricto de los ingresos y de los gastos incurridos en el otorgamiento de los diferentes servicios y prestaciones sociales”.

1.1.5 Registro con base en el devengo

Se determinó que existen registros que no cumplen con la base de devengo como es el caso de las partidas de Primas y Descuentos, que, al cierre de diciembre 2017, no se evidenció estas cuentas incluidas en los Estados Financieros.

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, establecen:

8. Devengo: *El registro de los ingresos y gastos públicos se efectuarán en función de su devengamiento, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas.*

Los ingresos se registrarán a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad. Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengamiento de ciertos ingresos y, gastos no se logren identificar, su registro contable se



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

efectuara a partir del reconocimiento o pago de la obligaci3n y de la percepci3n efectiva de los recursos.

Las Normas de Control Interno para el Sector P3blico, en su apartado 4.4.3 "Registros contables y Presupuestarios", indica:

"El jerarca y los titulares subordinados, seg3n sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la instituci3n, y las transacciones y eventos realizados."

Adem3s, en las mismas Normas en el apartado 5.6 "Calidad de la informaci3n", indica:

"5.6.3 "Utilidad": La informaci3n debe poseer caracteristicas que la hagan 3til para los distintos usuarios, en t3rminos de pertinencia, relevancia, suficiencia y presentaci3n adecuada, de conformidad con las necesidades especifcas de cada destinatario."

En entrevista al Jefe del 3rea Contabilidad IVM, el Lic. Badilla Casta3eda, indica: *"que el proceso de primas y descuentos se estaba realizando neteando, no obstante ya se separ3 incluyendo las primas y descuentos en las cuentas de activos y pasivos"*. Aspecto que fue verificado con el 3ltimo estado financiero, comprobando su inclusi3n.

1.2 Estado de Rendimiento Financiero

1.2.1 Aspecto del Estado de Rendimiento Financiero

- a) El t3tulo del "An3lisis Horizontal Productos y Gastos" no est3 estandarizado con el nombre que indica la NICSP # 1, p3rrafo 19:

"Componentes de los estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros consta de los siguientes componentes:

[...]

(b) un Estado de rendimiento financiero; [...]"

- b) El estado de rendimiento financiero muestra la palabra "Productos" y no la palabra "Ingresos" en la estructura del Estado de Rendimientos Financieros lo cual podr3a inducir a una incorrecta interpretaci3n del Estado de Rendimiento Financiero.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

De acuerdo con lo que indica la NICSP # 1, párrafo 13:

“Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por una entidad. El objetivo de los estados financieros, con propósito de información general, es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos.”

Mediante cuestionario de control interno realizado al Lic. Badilla Castañeda, informa: *“que actualmente 8 personas se encuentran en capacitación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público”.*

1.2.2. Agrupación de datos

El rubro de los ingresos denominado *“Aporte Régimen SEM, artículo 4, Reglamento Fondo Prestaciones Sociales 2007”*, con un saldo de €166 millones de colones se encuentra agrupado dentro de la partida de *“Otros Productos”* que representa un 38% del total de los Ingresos, en el Estado de Rendimiento Financiero, siendo que por su importancia que debería de estar separado para una correcta revelación de la información financiera.

La NICSP 1 *“Presentación de los Estados Financieros”*, párrafo 50, establece que:

...“Importancia relativa y agrupación de datos

Los conceptos importantes en virtud de su naturaleza deberán presentarse por separado en los estados financieros. Los conceptos materiales en virtud de su magnitud, pero que sean de la misma naturaleza, podrán agruparse. Las partidas (o rubros) de importes no significativos deberán aparecer agrupadas con otras de similar naturaleza o función...”

Por medio de entrevista realizada el 11 de diciembre 2018, el Lic. Jhonny Badilla, Jefe Área Contabilidad IVM, referente a la debilidad antes mencionada nos exhorta: *“que es correcto, que deberían estar separadas la cuenta de los ingresos Aporte Régimen SEM de la cuenta “Otros Ingresos”.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1.2.3. Sobre otros gastos

Se evidencia que los gastos relacionados Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Maquinaria y Equipo; no fueron contabilizados en el Fondo de Prestaciones Sociales, siendo parte de la operativa y están siendo asumidos dentro de la contabilidad del IVM.

De acuerdo con el *“Informe Rendición de Cuentas del 2017”*, que la Dirección de Prestaciones Sociales se le asignó para el 2017, un presupuesto de ₡1.166 millones de colones incluyendo las Áreas de Servicios y Beneficios Sociales y Ciudadano de Oro.

Mediante el Informe de Auditoría ASF-058-2016, en la recomendación #1 se había evidenciado sobre este hallazgo, no obstante, la recomendación continua pendiente según el seguimiento SASF-16-58-3-2018 del 02 de marzo del 2018, dado lo expuesto en el oficio AC-027-2018 de fecha 17 de enero de 2018, en el cual, la propia administración activa informa sobre el estado de la recomendación *“En proceso”*. De igual manera, producto de la revisión de los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales al 31 de diciembre de 2017 (el más reciente a la fecha de corte), se constata que continúa pendiente la incorporación de los rubros de gastos generales y administración en los que se incurre consecuentemente también la justificación técnica respectiva, según lo detallado en el hallazgo de la Auditoría.

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, establecen:

“Registro: Todos los hechos de carácter contable deben ser registrados en oportuno orden cronológico en el que se produzcan éstos, sin que se presenten vacíos, lagunas o saltos en la información registrada.”

Se nos indica por parte del Lic. Badilla Castañeda, en entrevista del 11 de diciembre 2018: *“que no se incluyen dado que actualmente los asume el Seguro de Pensiones”*.

1.3. Estado de Cambios en el Patrimonio

Se evidencia, que el Estado de Cambios en el Patrimonio, no se encuentra elaborado con los aspectos mínimos para su conformación entre los que se destaca:

- a) Los datos incluidos en el Estado de Cambios en el Patrimonio de diciembre 2016 son comparados con el mes junio del 2016, difiere su elaboración con las NICSP, dada la comparación con un mes en anterior a la fecha de presentación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- b) En los aspectos que detallan las variaciones se incluye “Incremento Aporte Régimen, SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007” esto corresponde una cuenta de Ingreso que no afecta las cuentas patrimoniales directamente por tanto deberá eliminarse.
- c) En el Estado de Cambios en el Patrimonio se incluye los saldos a diciembre 2017, de las cuentas que conforman el Patrimonio: “Capital Histórico Acumulado F.P.S.”, “Exceso o Déficit Acumulado” y “Exceso o Déficit del Período Actual”, no obstante, muestran las siguientes diferencias:

Cuadro 2
Comparación de Saldos Estado Cambios en el Patrimonio con el Estado de Situación Financiera
Cifras colones

Cuenta	Saldos Estado de Cambios en el Patrimonio	Saldo Estado de Situación Financiera	Diferencia
Capital Historico Acumulado F.P.S	7.641.702.833,90	6.459.249.955,98	1.182.452.877,92
Exceso o Déficit Acumulado	(1.031.614.295,64)	-	(1.031.614.295,64)
Exceso o Déficit de Período Actual	367.150.602,69	517.959.184,97	(150.808.582,28)
Total Patrimonio	6.977.239.140,95	6.977.209.140,95	

Fuente: Estados Financieros Fondo Prestaciones Sociales al mes de Diciembre 2007

A continuación, se muestra el Estado Cambios en el Patrimonio al mes de diciembre 2017:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Caja Costarricense del Seguro Social
Fondo de Prestaciones Sociales
Estado de Cambios en el Patrimonio
AL 31 DE DICIEMBRE 2017
(Expresados en Colones Costarricenses)

	Capital Historico Acumulado F.P.S	Exceso o Deficit Acumulado	Exceso o Deficit del Periodo Actual	Total Patrimonio
Saldo a DICIEMBRE 2016	5,169,542,888.41	1,440,545,649.85	(150,838,582.28)	6,459,249,955.98
Acumulación del Excedente del Periodo Anterior			150,838,582.28	
Incremento Aporte Regimén SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007				
Excedente o Deficit del año			(150,838,582.28)	
Saldo a JUNIO 2016	5,169,542,888.41	1,440,545,649.85	(150,838,582.28)	6,459,249,955.98
Incremento Aporte Regimén SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007				
Exceso del Periodo	2,472,159,945.49		517,959,184.97	
Deficit del Periodo		(2,472,159,945.49)		
Saldo a DICIEMBRE 2017	7,641,702,833.90	(1,031,614,295.64)	367,120,602.69	6,977,209,140.95

De acuerdo, a lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, NICSP 1, en su párrafo 116:

“Los cambios ocurridos en los activos netos/patrimonio neto entre dos fechas de presentación consecutivas, reflejan el aumento o disminución de la riqueza de la entidad durante el ejercicio, sobre la base de los principios particulares de medición adoptados por la entidad y reflejados en los estados financieros.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

**NOMBRE DE LA ENTIDAD - CAMBIOS EN EL ACTIVOS
NETOS/PATRIMONIO NETO**

Al 31 de Diciembre de 20X2

(en miles de unidades monetarias)

	Capital Aportado	Reserva de Revaluación	Diferencias de conversión	Resultado neto (ahorro o desahorro) Acumulados	Total
Saldo a 31-Dic-20X0	X	X	(X)	X	X
Cambios en las políticas contables	(X)			(X)	(X)
Saldo reexpresado	X	X	X	X	X
Ganancias por revaluación de propiedades		X			X
Pérdidas por revaluación de inversiones		(X)			(X)
Diferencias de conversión			(X)		(X)
Pérdidas y ganancias netas no reconocidas en el estado de rendimiento financiero		X	(X)		X
Ganancia neta del periodo					X
Saldo a 31-Dic-20X1	X	X	(X)	X	X
Pérdida en revaluación de propiedad		(X)			(X)
Ganancia por revaluación de inversiones		X			X
Diferencias de conversión			(X)		X
Pérdidas y ganancias netas no reconocidas en el estado de rendimiento financiero		(X)	(X)	(X)	
Pérdidas netas del periodo				(X)	(X)
Saldo al 31-Dic-20X2	X	X	(X)	X	X

Asimismo, en las NICSP # 1 Presentación Estados Financieros, párrafo 120, se indica:

... “pueden cumplirse utilizando un método consistente en un formato que representa cada cuenta en una columna, donde se concilian los saldos iniciales y finales de cada partida de los activos netos/patrimonio neto, incluyendo todas las partidas (o rubros) enumeradas en dichos párrafos...”

Referente a este punto, el Lic. Badilla Castañeda, Jefe, Área Contabilidad IVM indica: “que actualmente se encuentra pendiente su corrección”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1.4. Estado de Flujo de Efectivo

Se visualiza que el Estado de Flujo de Efectivo del Fondo de Prestaciones Sociales, no es elaborado de acuerdo con la normativa vigente incluida en la NICSP # 2, según la clasificación de los conceptos incluidos en las actividades de operación, financiamiento e inversión.

Esto dado que en las Actividades de Inversión se incluye el aumento y disminución de Inversiones, aspecto que difiere con lo indicado en la NICSP 2 “Flujo de Efectivo”:

“...Actividades de Inversión

25. La presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la que se han hecho desembolsos para constituir los recursos con que se pretende contribuir a la prestación de servicios de la entidad en el futuro. Son ejemplos de flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:

(a) pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, incluyendo los pagos relativos a los costos de desarrollo capitalizados y a trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo;

(b) cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, intangibles y otros activos a largo plazo;

(c) pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de capital, emitidos por otras empresas, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados equivalentes al efectivo, y de los que se tengan para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales);

(d) cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como inversiones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y otros equivalentes al efectivo, y de los que se posean para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales);

(e) anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de ese tipo hechas por instituciones financieras públicas);

(f) cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por instituciones financieras públicas);

(g) pagos derivados de contratos de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y

(h) cobros procedentes de contratos de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuando un contrato se trata contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, los flujos de efectivo del mismo se clasifican de la misma forma que los procedentes de la posición que se está cubriendo”.

Dado lo anterior, aunque el aspecto fue valorado en el estudio ASF-58-2016 “Referente a Análisis Integral de los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, 2014-2015”, el Lic. Badilla Castañeda indica: *“que aún se encuentra pendiente su valoración”.*

1.5. Notas a los Estados Financieros

Se identifica que las notas: 5 “Inversiones a Corto Plazo”, 7 “Intereses a Cobrar Inversiones a Corto Plazo”, 8 “Intereses a Cobrar Inversiones a Largo Plazo” y 11 “Inversiones a Largo Plazo”, son parte de las notas que no contienen toda la información necesaria para su comprensión, ni muestra las explicaciones de las situaciones sucedidas.

Por otra parte, en la nota # 23, referente al concepto “Otros Gastos” se puede analizar como la nota no es comparable con los datos incluidos en el Estado Financiero para el año 2016, esto por cuanto en los estados financieros se muestra un monto de ¢736 millones de colones y en la nota a los estados financieros se presenta la suma de ¢57 millones de colones.

Asimismo, solo el Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Financiero, muestran notas a los Estados Financieros, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio no muestran detalles o aspectos adicionales en notas.

Las notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos, comunican el cumplimiento de normas contables y políticas aplicadas, asimismo revelan hechos que coadyuvan a evaluar las operaciones, obteniendo una mejor comprensión de la información expuesta en los estados financieros.

Las debilidades mencionadas difieren con lo que indica el párrafo # 60 y el párrafo # 125, de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público la NICSP #1:

...“Información Comparativa

60. A menos que una Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público permita o exija otra cosa, la información comparativa, respecto del período anterior, debe presentarse para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros. Los datos comparativos deben incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del período corriente.”:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

...“125. Las notas a los estados financieros comprenden descripciones narrativas y análisis detallados de las partidas (o rubros) que se encuentran en el cuerpo principal del estado de situación financiera o balance general, del estado de rendimiento financiero, del estado de flujos de efectivo y de los cambios en los activos netos/patrimonio neto, así como informaciones de carácter adicional, tales como las relativas a las obligaciones contingentes o a los compromisos. En las notas se incluye información que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público exigen o aconsejan presentar a las entidades, así como otro tipo de datos necesarios para conseguir una presentación razonable...”

Nuevamente, llama la atención la situación en vista de que ya había sido incluida en el Informe ASF-058-2016, recomendación # 2, aun cuando la Administración mediante el oficio AC-491-2017 del 17 de agosto de 2017, signado por el Lic. Johnny Badilla Castañeda, Jefe del Área de Contabilidad del IVM reporta a la Dirección Financiera Administrativa el estado de la recomendación N° 2 como “cumplida”, en el Seguimiento SASF-16-58-3-2018 se determinó como pendiente.

El Lic. Badilla Castañeda en entrevista realizada el 11 de diciembre 2018, indica: “que se deben de ampliar las notas a los estados financieros”.

1.6. Sobre la presentación de los Estados Financieros

1.6.1 Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros firmados, muestra las variaciones a los estados financieros tanto del análisis vertical y horizontal, no obstante, las variaciones deben ser integradas en el análisis de los estados financieros.

Se puede apreciar a continuación un ejemplo ilustrativo en la NICSP # 1:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOMBRE DE LA ENTIDAD-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O
BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 20X2

(en miles de unidades monetarias)

ACTIVO	20X2	20X2	20X1
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	X		X
Cuentas por cobrar	X		X
Existencias	X		X
Pagos anticipados	X		X
Inversiones	<u>X</u>		<u>X</u>
		X	X
Activo No Corriente			
Cuentas por cobrar	X		X
Inversiones	X		X
Otros activos financieros	X		X
Infraestructuras, planta y equipo	X		X
Terrenos y edificios	X		X
Activos intangibles	X		X
Otros activos no financieros	<u>X</u>		<u>X</u>
Total Activo		<u>X</u>	<u>X</u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Cuentas a pagar	X		X
Préstamos a corto plazo	X		X
Porción de los préstamos LP con vto a CP	X		X
Provisiones	X		X
Cargas sociales por asalariados	X		X
Pensiones	<u>X</u>		<u>X</u>
		X	X
Pasivo No Corriente			
Cuentas por pagar	X		X
Endeudamiento	X		X
Provisiones	X		X
Cargas sociales por asalariados	X		X
Pensiones	<u>X</u>		<u>X</u>
Total Pasivo		<u>X</u>	<u>X</u>
Activo Neto		<u>X</u>	<u>X</u>
ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO NETO			
Capital aportado por otros organismos gubernamentales	X		X
Reservas	X		X
Resultados netos (Ahorro o desahorro) acumulados	<u>X</u>		<u>X</u>
		X	X
Intereses minoritarios		<u>(X)</u>	<u>(X)</u>
Total Activos netos/patrimonio neto		<u>X</u>	<u>X</u>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1.6.2 Autorización de los Estados Financieros

Los Estados Financieros no muestran un proceso de aprobación, dado que el Área de Contabilidad IVM, es la encargada del proceso contable, así como la preparación de los Estados Financieros, es la única unidad que firma los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales.

De acuerdo, a lo que indica las NICSP # 1, en su párrafo 17, responsabilidades:

“...puede hacer distinción entre quién es responsable de la preparación de los estados financieros y quién es responsable de la aprobación o presentación de los mismos. Ejemplos de personas o cargos responsables de la preparación de los estados financieros en entidades individuales (como los ministerios o departamentos del gobierno o sus equivalentes) pueden ser el individuo que dirige la entidad (el que ocupa la jefatura permanente o primer mandatario) y el jefe de la Oficina General de Administración (o el más alto funcionario de finanzas, como el interventor o el contador general)”.

1.6.3 Oficialización y Publicación de los Estados Financieros

El Fondo de Prestaciones Sociales oficializa sus Estados Financieros en fechas con una posterioridad de 2 meses como se evidencia en los oficios suscritos por el Lic. José Alberto Acuña, Director Financiero Administrativo, Gerencia de Pensiones, el DFA-1617-2018, del 30 de octubre 2018, en donde se oficializa el mes de agosto, asimismo, mediante oficio DFA-1768-2018, del 22 de noviembre 2018 se oficializa el mes de setiembre 2018.

De acuerdo, a lo anterior, se determina que no se está cumpliendo con el aspecto de oportunidad que dicta el párrafo # 74, en la NICSP # 1, de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en donde se expone lo siguiente:

“...Oportunidad

74. La utilidad de los estados financieros se ve perjudicada si éstos no se ponen a disposición de los usuarios dentro de un periodo razonable de tiempo, tras la fecha de presentación del periodo sobre el que se informa. La entidad debe estar en posición de emitir sus estados financieros dentro de los seis meses posteriores a esta fecha. Ciertos factores de naturaleza permanente, tales como la complejidad de las operaciones de la entidad, no constituyen razones suficientes para justificar la falta de emisión a tiempo de la información. En muchos países, la legislación o las regulaciones exigen periodos más cortos para la emisión de los estados financieros...”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Referente a las debilidades sobre la presentación a los Estados Financieros, por medio de entrevista realizada el 11 de diciembre 2018, al Jefe del Área Contabilidad IVM, el Lic. Badilla Castañeda, indica que actualmente los estados financieros no son aprobados, considera que el nivel de aprobación debería ser hasta el nivel Gerencial, así mismo no se encuentran publicados, solo son trasladados, por tanto él considera que sería importante dársele más relevancia al proceso contable y de los Estados Financieros.

Las debilidades evidenciadas por este ente contralor pueden afectar la toma de decisiones a terceros mostrando en el caso de la reclasificación de las cuentas una incertidumbre de las fechas en que se van a percibir los montos.

Respecto a la estandarización en la presentación y metodología de registro que busca las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, aún no se logran visualizar en los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, si bien es cierto, estos fueron elaborados considerando como base los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, la Institución actualmente se encuentra en el proceso de adopción de las NICSP, por tanto, se deben de ir tomando las consideraciones necesarias para su implementación.

Es importante, determinar una calendarización para la presentación de los Estados Financieros, con la finalidad de que los usuarios de estos puedan contar con la información en fechas establecidas. Así como la publicación de los mismos, por cuanto terceras personas puedan corroborar la información en materia contable del Fondo de Prestaciones Sociales.

2 SOBRE LA CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS

Se procedió a revisar los saldos de las partidas de los estados financieros, mostrando que existen cuentas que no se encuentran conciliadas al cierre del 31 de diciembre 2017, como se muestra a continuación:

Cuadro 3
Revisión Cuentas por Conciliar
Fondo Prestaciones Sociales
Al 31 de diciembre 2017
Cifras en colones

Cuenta Contable	Saldo Estados Financieros	Saldo Auxiliar	Diferencia
Inversiones a la Vista	57.503.973,75	51.122.031,04 (a)	6.381.942,71
Inversiones a Corto y Largo Plazo	5.615.362.852,82	5.544.894.032,27 (b)	70.468.820,55

a) Datos del Área Tesorería General

b) Datos de la Dirección de Inversiones

Fuente: Estados Financieros Fondo de Prestaciones Sociales Diciembre 2017

Se puede concluir con la información en el cuadro anterior, que la información de las Inversiones a la Vista proceso realizado por el Área de Tesorería General, muestra un saldo inferior por €6.381.942,71



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

(Seis millones trescientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y dos colones con 71/100) al comparar la información registrada en los estados financieros con el “Detalle de Inversiones a la Vista”, a diciembre 2017, evidenciándose que la información no se encuentra conciliada.

Asimismo, ocurre con el proceso de las Inversiones a Corto y Largo Plazo, elaborado por la Dirección de Inversiones que mediante el “Reporte Valor en Libros” al 31 de diciembre 2017, se evidencia un total de ₡5.544.894.032,27 (Cinco mil quinientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil treinta y dos colones con 27/100), no obstante, en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2017 se muestra un saldo de ₡5.615.362.852,82 (Cinco mil seiscientos quince millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos colones con 82/100), presentando una diferencia entre registros de ₡70.468.820,55 (Setenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos veinte colones con 55/100).

Es importante, recalcar que el proceso de conciliación de los saldos es un aspecto que brinda razonabilidad a las cifras incluidas en los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, en la revisión efectuada se puede comprobar que existen cifras que no se encuentran conciliadas.

Las Normas de Control Interno 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas, establece:

4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

De acuerdo, con entrevista del 11 de diciembre 2018, el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe Área Contabilidad IVM, expone: *“que si se realizan conciliaciones, cuando las unidades involucradas cotejan los Estados Financieros luego de ser remitidos”.*

Por tanto, se concluye que el proceso de conciliación es anterior a la emisión de los Estados Financieros y el mismo debería estar bajo la responsabilidad de una unidad, aspecto requerido en la razonabilidad de los Estados Financieros, influyendo para una correcta toma de decisiones de los usuarios de los Estados.

3. SOBRE EL REGLAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES

3.1 En revisión a los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, se determinó que su conformación en Inversiones a la Vista, Corto Plazo y Largo Plazo es de ₡5.544 millones de colones, al 31 de diciembre del 2017.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Por otra parte, el Fondo de Prestaciones Sociales a partir del año 2017, cuenta con el aporte que ha realizado el Seguro de Salud, el cual a la fecha asciende a un total de ₡1.456 millones de colones, según el siguiente detalle:

Cuadro 4
Aporte del Seguro de Salud al Fondo de Prestaciones Sociales

Datos en colones

Periodo	Monto
2008	108.000.000,00
2009	126.300.000,00
2010	131.324.199,90
2011	138.967.268,33
2012	145.554.316,85
2013	152.177.038,26
2014	157.777.153,27
2015	165.871.121,24
2016	164.527.565,15
2017	165.794.427,40
Total	1.456.293.090,40

Fuente: Información oficina ATG-2680-2015 e Información Mayores

No obstante, llama la atención de esta Auditoría el aspecto referente a la constitución del Fondo, dado que actualmente por año los gastos no son proporcionales a la composición total del Fondo:

Cuadro 5

**GASTOS PROGRAMAS DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL AÑO 1999 AL 2017**

AÑO	TOTAL
2007	116,122,751.74
2008	51,357,865.31
2009	130,527,087.20
2010	158,868,340.92
2011	177,852,112.20
2012	160,252,206.62
2013	65,046,124.48
2014	72,216,507.17
2015	133,877,099.16
2016	146,627,386.86
2017	153,980,362.36

Fuente: Dirección Prestaciones Sociales



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Por tanto, de acuerdo con lo que indica el Reglamento de Prestaciones Sociales que fue aprobado el jueves 21 de junio de 2007, en la sesión Nº 8161, por Junta Directiva de la Institución, específicamente en su artículo # 4:

“Artículo 4: el Fondo de Prestaciones Sociales, en adelante Fondo, estará constituido a partir del 01 de julio del año 2007 por la suma de 2.500 millones de colones de los recursos existentes a la fecha, más los intereses que se devenguen de su inversión. El saldo existente se trasladará al Fondo de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte).

Asimismo, el Seguro de Salud aportará, a partir del año 2007, la suma anual de ¢100 millones de colones al Fondo. Para los años posteriores, este aporte se ajustará por el índice de inflación y queda sujeto a las posibilidades financieras del Seguro de Salud, lo cual será revisado periódicamente por la Dirección Actuarial y Planificación Económica; dicha suma deberá quedar consignada anualmente en la formulación de presupuesto del Seguro de Salud.”

3.2 Se determinó el incumplimiento del Artículo # 6 del Reglamento de Prestaciones Sociales dado que mediante oficio 11021 se solicitó el estudio sobre los aportes del Fondo, no obstante, no se obtuvo respuesta

Según se indica en el Reglamento de Prestaciones Sociales, artículo # 6

Artículo 6

Periódicamente, la Dirección Actuarial y de Planificación Económica en coordinación con la Gerencia de la Gerencia División de Pensiones, deberá realizar un estudio sobre los aportes al Fondo, a fin de que se realicen los ajustes pertinentes que garanticen la sostenibilidad financiera del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de pensiones conforme a las previsiones de la Ley de Protección al Trabajador, número 7983 del 16 de febrero del año 2000.

Se determina una ineficiencia de la administración y un inadecuado seguimiento en la utilización de los recursos ociosos del Fondo de Prestaciones Sociales dado que el gasto no es proporcional con la composición del Fondo.

Así como, en la atención de la elaboración del estudio sobre los aportes al Fondo para determinar la sostenibilidad financiera.

Por lo tanto, la Institución no ha valorado el crecimiento ilimitado de estos recursos, evidenciándose un eficiente uso de los mismos, cuando existe tanta necesidad en este Fondo, como en los otros regímenes existentes administrados por la Institución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

4. SOBRE LOS LIBROS CONTABLES DEL FONDO PRESTACIONES SOCIALES

Se determinó que los libros contables del Fondo de Prestaciones Sociales se encuentran desactualizados; dado que según señaló el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe del Área Contabilidad IVM, los mismos están a diciembre 2013. Sin embargo, estos fueron solicitados mediante oficio de Auditoría 10247, dirigido al Lic. Badilla Castañeda, para lo cual mediante oficio DFA-AC-666-2018, señaló:

“que los libros contables quedan pendientes, los cuales serán remitidos lo antes posible.”

A la finalización de este informe, no se cuenta con la evidencia de que los libros se encuentran actualizados, y según lo indica las Normas de Control Interno Sector Público, en el apartado 4.4.4 Libros Legales:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia.”

A la vez, en cuestionario de control interno en donde se le consulto al Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe Área Contabilidad IVM, referente a la actualización de los libros legales se indicó que **se encuentran a diciembre 2013.**

El no tener libros contables actualizados, provoca una incertidumbre debido a la pérdida de credibilidad y seguridad sobre la información financiera y contable, además se pueden realizar alteraciones o modificaciones en la información contable sin que se pueda mantener un control al respecto.

Los libros contables, respaldan la información que garantizan la preservación intacta de la misma, a través del tiempo.

CONCLUSIONES

El Fondo de Prestaciones Sociales muestra sus estados financieros con aspectos que presentan debilidades para la preparación, revelación y comprensión oportuna de la información contable requerida para la toma de decisiones por parte de la Administración.

Asimismo, es requerido que se cumpla con normativa internacional en materia contable con la finalidad de estandarizar el proceso de registro asegurando la calidad a modo de permitir una mayor comparabilidad de la información financiera.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Actualmente, la Institución se encuentra inmersa en el proceso de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, aspecto que deberá ser considerado por todos los procesos contables que envuelven a la Caja Costarricense de Seguro Social incluyendo el Fondo de Prestaciones Sociales.

Por otra parte, el proceso de implementación de las NICSP requiere que las cifras de los estados financieros sean trasladadas de forma íntegra con montos conciliados situación evidenciada que deberá además ser revisada por la administración, más aún el hecho de que no se cuenta con la información actualizada en los libros contable.

Así las cosas, en el hallazgo # 1, no se incorpora recomendaciones de los siguientes puntos valorados:

- 1.1.1. Clasificación de Corrientes y No Corrientes
- 1.1.5. Registro con base en el devengo
- 1.2.3. Sobre otros gastos
- 1.3. Estado de Cambios en el Patrimonio
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo
- 1.5. Notas a los Estados Financieros

Lo anterior, dado que en el informe de auditoría ASF-058-2016 Análisis Integral de los Estados Financieros del Fondo De Prestaciones Sociales, 2014-2015, se evidenciaron y recomendaron mediante la recomendación # 1 y recomendación #2, aspectos que en el SASF-16-58-3-2018 aún se encuentra en proceso.

Del aspecto antes mencionado, también es considerado en el hallazgo # 2, donde no se incluye en las recomendaciones dado que se consideró en el Informe de Auditoría ASF-058-2016, en la recomendación # 3 y aún se encuentra en proceso.

Finalmente, se considera necesario la interpretación y revisión del Reglamento de Prestaciones Sociales en su artículo # 4, dado la ambigüedad de los gastos actuales con la composición de las inversiones de corto y largo plazo para que se determine mejores medidas en la Institución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

RECOMENDACIONES

AL LIC. JAIME BARRANTES ESPINOZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE PENSIONES Y LIC. CARLOS MANUEL ALFARO ALFARO, EN SU CALIDAD DE GERENTE FINANCIERO, O A QUIENES EN SU LUGAR OCUPEN SUS CARGOS.

1. Revisar en forma conjunta con la Dirección Actuarial y Económica y la Dirección Prestaciones Sociales, el artículo # 4 del Reglamento de Prestaciones Sociales desde el aspecto técnico, actuarial y financiero, con la finalidad de valorar cuál debe ser la reserva razonable de constitución del Fondo y el aporte anual; los cual deben concordar con el tipo y alcance de prestaciones sociales que previamente deben de definir esas instancias. El Gerente de Pensiones será el responsable de la coordinación del cumplimiento de esta recomendación y de realizarse modificaciones al marco reglamentario someterlos a conocimientos y aprobación de la Junta Directiva.

Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a esta Auditoría el estudio solicitado y las acciones administrativas adoptadas. **Plazo 8 meses.**

2. Elaborar un procedimiento para el cobro y pago de principales e intereses sobre las deudas a trasladar del Seguro de Salud al Fondo de Prestaciones Sociales, así como los montos a pagar del Fondo de Prestaciones Sociales al Seguro de Pensiones. El Gerente de Pensiones será el responsable de la coordinación del cumplimiento de esta recomendación.

Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a esta Auditoría el procedimiento administrativo sobre el cobro y pago de las deudas entre el Seguro de Salud y el Fondo, así como del Fondo y el Seguro de Pensiones. **Plazo 6 meses.**

AL LIC. JAIME BARRANTES ESPINOZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE PENSIONES O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

3. Solicitar al Director Financiero Administrativo realizar el pago de ¢20,103,733.10, que le adeuda el Fondo de Prestaciones Sociales al Seguro de Pensiones, producto de los gastos generados por el fondo y que son realizados por el Seguro de Pensiones.

Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a este Ente de Control y Fiscalización el comprobante de la cancelación de la deuda. **Plazo 3 meses.**

4. Valorar que los gastos del Fondo de Prestaciones Sociales sean cancelados directamente por dicho fondo y no por el Seguro de Pensiones como actualmente se realiza.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitirse a esta Auditoría el estudio pertinente. **Plazo 6 meses**

AL LIC. JAIME BARRANTES ESPINOZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE PENSIONES, A LA LICDA. MARIANITA DORMOND SÁENZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA PRESTACIONES SOCIALES, AL LIC. JOSE ALBERTO ACUÑA ULATE, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y AL LIC. JHONNY BADILLA CASTAÑEDA, EN SU CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA CONTABILIDAD DE IVM O A QUIENES EN SU LUGAR OCUPEN SUS CARGOS.

5. Valorar la conveniencia de que en los Estados Financieros Fondo de Prestaciones Sociales sean firmados por el Gerente de Pensiones, Directora Prestaciones Sociales, Director Financiero Administrativo y el Jefe del Área Contabilidad de IVM.

Se dará por atendida esta recomendación, con la inclusión de las firmas a los estados financieros, como responsables de la situación financiera de dicho fondo. **Plazo 3 meses.**

AL LIC. JOSE ALBERTO ACUÑA ULATE, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

6. Analizar de forma conjunta con la Dirección de Inversiones, la situación relacionada con las cuentas por cobrar y por pagar por concepto de Impuesto de Renta relacionadas con la retención del 8% por parte del Ministerio de Hacienda por lo títulos valores y tomar las acciones administrativas y legales que corresponda.

Se dará por atendida esta recomendación, mediante el documento que evidencie las acciones realizadas. **Plazo 6 meses.**

AL LIC. JHONNY BADILLA CASTAÑEDA, EN SU CALIDAD DE JEFE ÁREA CONTABILIDAD IVM, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

7. Realizar los ajustes que correspondan en los estados financieros de Balance de Situación y Estado de Rendimiento Financiero, de acuerdo con lo señalado en el hallazgo # 1 del presente informe, entre los que se encuentran:
 - Eliminar de los Estados Financieros y de las notas, las cuentas que presenta saldo cero en el año actual y el mismo mes del año anterior.
 - Modificar el título de “Análisis Horizontal Productos y Gastos” por “Estado de Rendimientos Financiero”.
 - Reemplazar del Estado de “Análisis Horizontal Productos y Gastos” la palabra “Productos” por “Ingresos”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Separar en los ingresos la cuenta “Aporte Régimen SEM” de la cuenta “Otros ingresos”
- Eliminar de los Estados Financieros firmados el análisis horizontal y vertical y trasladarlo al apartado “Análisis de los Estados Financieros”.

Se dará por atendida la presente recomendación, con la inclusión en los Estados Financieros de estas correcciones.

Plazo 6 meses.

AL LIC. JHONNY BADILLA CASTAÑEDA, EN SU CALIDAD DE JEFE ÁREA CONTABILIDAD IVM, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

8. Establecer una calendarización para la presentación, aprobación y publicación de los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, con la finalidad de que se pueda contar con la información en fechas específica para la toma de decisiones.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitirse a esta Auditoría la programación debidamente aprobada. **Plazo 3 meses.**

9. Proceder con la publicación de los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales en la web, con la finalidad de que los posibles usuarios de la información contable tengan acceso a los Estados Financieros.

Se dará por atendida la referida recomendación, con la remisión a esta Auditoría de oficio mediante el cual se demuestre la publicación de los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales en la Web. **Plazo 4 meses.**

10. Proceder con la actualización de los libros contables del Fondo de Prestaciones Sociales, se dará por atendida con la inclusión del último mes contable oficializado en los libros contables. **Plazo 4 meses.**

AL LIC. IVÁN GUARDIA RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR FINANCIERO CONTABLE, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

11. Dar seguimiento al oficio DFC-2003-2016, mediante el cual se solicita al Área de Tesorería realizar un estudio legal, administrativo y contable de la procedencia del cobro de intereses por los €98 millones de colones, del Fondo de Prestaciones Sociales al Seguro Salud, con el propósito que lo antes posible se defina si finalmente corresponde el registro de esta deuda, dado que en los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales se refleja como una cuenta por cobrar. Preocupa a esta auditoría que el oficio DFC-2003-2016, fue remitido al Área de Tesorería desde hace 2 años, sin evidenciarse respuesta al mismo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitirse a esta Auditoría el informe realizado. **Plazo 4 meses.**

AL LIC. LUIS GUILLERMO LOPEZ VARGAS, EN SU CALIDAD DE DIRECCION ACTUARIAL Y ECONÓMICA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

- 12.** Proceder al cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Prestaciones Sociales en el artículo # 6 según se indica: *“Periódicamente, la Dirección Actuarial y de Planificación Económica en coordinación con la Gerencia de la Gerencia División de Pensiones, deberá realizar un estudio sobre los aportes al Fondo...”* en vista de que no se evidencio el informe.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitirse a esta Auditoría el estudio pertinente. **Plazo 4 meses.**

COMENTARIO

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 45, los resultados del presente informe fueron comentados el 19 de diciembre 2018, con los señores (as): Licda. Katherine Alvarado Ramírez, Asistente Gerencia Financiera, Lic. Fabio Alpízar Benavidez, Asesor Gerencia de Pensiones, Ing. Fernando Contreras Hidalgo, funcionario Dirección Prestaciones Sociales, Licda. Marianita Dormond Sáenz, Directora prestaciones Sociales, Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe del Área Contabilidad IVM, Licda. Rebeca Watson Porta, representación de la Dirección Financiera Administrativa, Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial y Económica, Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, Licda. Flor Briceño Centeno, funcionaria Área Tesorería General, Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe Área Tesorería General y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe del Área Contabilidad Financiera; las observaciones se encuentran registradas en el acta de comentario correspondiente.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Licda. Ceily Araya García
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Licda. Elsa Valverde Gutiérrez
JEFE SUBÁREA

Lic. Randall Jiménez Saborío
JEFE ÁREA

RJS/EVG/CAG/trg



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo I

Fondo de Prestaciones Sociales
Análisis Horizontal
Balance de Situación
Al 31 de diciembre 2017-2016
(En colones)

Cuentas Balance de Situación	Años		Variaciones	
	2017	2016	Absoluta	Relativa
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Bancos	493	77	416	538,05%
Inversiones	140.009.120	511.178.517	(371.169.397)	-72,61%
Cuentas por Cobrar Instituciones	98.042.546	13.014	98.029.532	753258,07%
Intereses por cobrar inversiones a corto plazo	94.597.101	99.338.854	(4.741.753)	-4,77%
Intereses por cobrar inversiones a largo plazo	1.387.070.359	1.346.137.645	40.932.714	3,04%
Cuentas a cobrar s/impuesto de Renta	5.743.904	3.830.481	1.913.423	49,95%
Inversiones en tránsito	0	0	0	0,00%
Total Activo Corriente	1.725.463.523	1.960.498.588	(235.035.065)	-11,99%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones a largo plazo	5.532.857.707	4.625.883.094	906.974.612	19,61%
Total Activo No Corriente	5.532.857.707	4.625.883.094	906.974.612	19,61%
TOTAL ACTIVOS	7.258.321.230	6.586.381.683	671.939.547	10,20%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas a pagar por impuesto s/renta	17.663.105	17.663.105	0	0,00%
Total Pasivo Corriente	17.663.105	17.663.105	0	0,00%
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar FPS a IVM	263.448.984	109.468.622	153.980.362	140,66%
Total Pasivo No Corriente	263.448.984	109.468.622	153.980.362	140,66%
Total Pasivo	281.112.089	127.131.727	153.980.362	121,12%
PATRIMONIO				
Capital histórico acumulado FPS	6.459.249.956	5.169.542.888	1.289.707.068	24,95%
Excedentes acumulados	0	1.440.545.650	(1.440.545.650)	-100,00%
Excedentes del Periodo	517.959.185	(150.838.582)	668.797.767	-443,39%
Total Patrimonio	6.977.209.141	6.459.249.956	517.959.185	8,02%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.258.321.230	6.586.381.683	671.939.547	10,20%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fondo de Prestaciones Sociales
Análisis Vertical
Balance de Situación
Al 31 de diciembre 2017-2016
(En colones)

Cuentas Balance de Situación	Años			
	2017	% REP	2016	% REP
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Bancos	493	0,00%	77	0,00%
Inversiones	140.009.120	1,93%	511.178.517	7,76%
Cuentas por Cobrar Instituciones	98.042.546	1,35%	13.014	0,00%
Intereses por cobrar inversiones a corto plazo	94.597.101	1,30%	99.338.854	1,51%
Intereses por cobrar inversiones a largo plazo	1.387.070.359	19,11%	1.346.137.645	20,44%
Cuentas a cobrar s/impuesto de Renta	5.743.904	0,08%	3.830.481	0,06%
Inversiones en tránsito	0	0,00%	0	0,00%
Total Activo Corriente	1.725.463.523	23,77%	1.960.498.588	29,77%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones a largo plazo	5.532.857.707	76,23%	4.625.883.094	70,23%
Total Activo No Corriente	5.532.857.707	76,23%	4.625.883.094	70,23%
TOTAL ACTIVOS	7.258.321.230	100,00%	6.586.381.683	100,00%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas a pagar por impuesto s/renta	17.663.105	6,28%	17.663.105	13,89%
Total Pasivo Corriente	17.663.105	6,28%	17.663.105	13,89%
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar FPS a IVM	263.448.984	93,72%	109.468.622	86,11%
Total Pasivo No Corriente	263.448.984	93,72%	109.468.622	86,11%
Total Pasivo	281.112.089	100,00%	127.131.727	100,00%
PATRIMONIO				
Capital histórico acumulado FPS	6.459.249.956	88,99%	5.169.542.888	80,03%
Excedentes acumulados	0	0,00%	1.440.545.650	22,30%
Excedentes del Periodo	517.959.185	7,14%	(150.838.582)	-2,34%
Total Patrimonio	6.977.209.141	100,00%	6.459.249.956	100,00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.258.321.230	100,00%	6.586.381.683	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Anexo II

Fondo de Prestaciones Sociales
Análisis Horizontal
Estado de Ingresos y Gastos
Por los años terminados el 31 de diciembre 2017-2016
(En colones)

Nombre Cuentas Contables	Años		Variaciones	
			2017/2016	
Ingresos	2017	2016	Absoluta	Relativa
Ingresos por intereses inversiones corto plazo	11.649.017	56.829.277	(45.180.260)	-79,50%
Ingresos por Intereses Inversiones largo Plazo	355.432.238	639.336.295	(283.904.057)	-44,41%
Ingresos por Revaluación	24.406.480	23.440.311	966.169	4,12%
Ingresos por Descuento Compra de Títulos	39.029.837	11.973.601	27.056.236	225,97%
Otros Ingresos	263.843.317	11.509	263.831.808	2292401,57%
Total Ingresos	694.360.889	731.590.993	(37.230.104)	-5,09%

Nombre Cuentas Contables	Años		Variaciones	
			2017/2016	
Gastos	2017	2016	Absoluta	Relativa
Gastos Fondo de Prestaciones Sociales.	153.980.362	146.627.387	7.352.975	5,01%
Otros Gastos	22.421.342	735.802.188	(713.380.846)	-96,95%
Total Gastos	176.401.704	882.429.575	(706.027.871)	-80,01%

Excedente del Período	517.959.185	(150.838.582)	668.797.767	-443,39%
------------------------------	--------------------	----------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Fondo de Prestaciones Sociales
Análisis Vertical
Estado de Ingresos y Gastos
Por los años terminados el 31 de diciembre 2017-2016
(En colones)

Nombre Cuentas Contables	AÑOS			
	2017	% Rep	2016	% Rep
Ingresos				
Ingresos por intereses inversiones corto plazo	11.649.017	1,68%	56.829.277	7,77%
Ingresos por Intereses Inversiones largo Plazo	355.432.238	51,19%	639.336.295	87,39%
Ingresos por Revaluación	24.406.480	3,51%	23.440.311	3,20%
Ingresos por Descuento Compra de Títulos	39.029.837	5,62%	11.973.601	1,64%
Otros Ingresos	263.843.317	38,00%	11.509	0,00%
Total Ingresos	694.360.889	100,00%	731.590.993	100,00%

Nombre Cuentas Contables	AÑOS			
	2017	% Rep	2016	% Rep
Gastos				
Gastos Fondo de Prestaciones Sociales.	153.980.362	87,29%	146.627.387	16,62%
Otros Gastos	22.421.342	12,71%	735.802.188	83,38%
Total Gastos	176.401.704	25,40%	882.429.575	120,62%

Excedente del Período	517.959.185	74,60%	(150.838.582)	-20,62%
------------------------------	--------------------	---------------	----------------------	----------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa